



RESOLUCIÓN N° 3119 DE
(28 DIC. 2011)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 011 de 2011

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo N° 13 del 2010 y 53 del Acuerdo N° 04 de 2010, y la Resolución N° 3003 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición N° 063 del 4 de noviembre de 2011 cuyo objeto era la "selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada".

Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la División Financiera expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 46113 del 24 de noviembre de 2011 por un valor de \$978.448.188 con cargo al cual se destina el presupuesto de esta Invitación.

Que el día 27 de noviembre de 2011, se publicó en la página 30 de la sección Debes Saber del periódico EL TIEMPO; el Aviso de Convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el día 30 de noviembre de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones con sus anexos, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

Que el día 05 de diciembre de 2011 se realizó en las instalaciones del Campus Nueva Granada la visita de obra obligatoria por parte de los posibles oferentes.

Que según acta del día 05 de diciembre de 2011, a las 15:00 horas; se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones, a la cual no asistió ninguno de los posibles oferentes certificados en la visita de obra obligatoria, ni público en general.

Que mediante Resolución N° 2864 del 07 de diciembre de 2011, se designaron los integrantes de los comités Jurídico y Financiero, para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que mediante Resolución N° 2865 del 07 de diciembre de 2011, se designaron los integrantes del Comité Técnico para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que hasta las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2011, se recibieron las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones de la invitación por parte de los interesados en participar en el proceso.

Que el día 12 de diciembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 01 al Pliego de Condiciones, donde se dio respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los posibles oferentes y se modificó el pliego de condiciones así:

Se aceptó: la observación con respecto a las garantías especificadas en el numeral 7.17.4.;

Se especificó: los límites máximos y mínimos del A.I.U.;

Se aclaró que los análisis de precios unitarios solo se le solicitarán al proponente adjudicatario.

Se eliminó: el numeral 7.17.3., y

Se modificaron los numerales 2.1.3., 5.2., 7.17.4. y el literal a, del numeral 7.6.,

Que el día 12 de diciembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 01 al Pliego de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numeral 2.1.3. Cierre de la Invitación Pública donde se fijó como fecha de cierre de la invitación el día 15 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

Que al cierre de la Invitación Pública el día 15 de diciembre de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE.	NÚMERO DE FOLIOS
CONSORCIO O&G UNIMILITAR.	102
GERARDO ESCOBAR ARAUJO.	85
CONSORCIO S&M.	204
UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SÁNCHEZ.	129
CFM INGENIERÍA LTDA.	101
CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE.	139
CONSTRUCCIONES KYOTO EU.	143
CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011.	145
CONSORCIO EDICON.	90
JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ.	73
CONSORCIO METRO.	126
CONSORCIO UNIMILITAR CAJICÁ 2011.	165

Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes Comités de la Invitación, se obtuvo los siguientes resultados:

Am

COMITÉ TÉCNICO

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PROponente	CONSTRUCCIONES KYOTO EU			% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES	CONSTRUCCIONES KYOTO EU			100,00%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	%	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8	
1	ICSEF	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	100%	31-ene-07	24-ago-07	1.326.198.420	3.057,87	3.057,87	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	OBRA PROPIA	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	100%	06-jun-06	06-nov-07	5.169.257.855	11.918,97	11.918,97	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	OBRA PROPIA	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	100%	abr-08	may-09	2.650.000.000	5.333,07	5.333,07	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA	20.306,91	SMMLV	CUMPLIMIENTO			
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUÍDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV				
								EXPERIENCIA ADICIONAL	16.856,25	SMMLV				CUMPLE
								PUNTAJE		300				
K RESIDUAL														
INTEGRANTE			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV						
CONSTRUCCIONES KYOTO EU			72.519,44	187,79	72.331,65	CUMPLE	72.331,65	72.519,44						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,65	CUMPLE							
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24	CUMPLE							
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.826,83	CUMPLE							
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12	CUMPLE							

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE			% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO									
INTEGRANTES	JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA			90,00%			NO CUMPLE									
	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO			10,00%												
EXPERIENCIA CERTIFICADA																
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	% A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA				
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8			
OBSERVACIONES:											SUMATORIA EXPERIENCIA		SMMLV	CUMPLIMIENTO		
Ninguno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal puede tener menos del 20% de participación											EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV			
											EXPERIENCIA ADICIONAL	(3.653,65)	SMMLV			NO CUMPLE
											PUNTAJE					
K RESIDUAL																
INTEGRANTE			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV								
						NO CUMPLE	0,00	0,00								
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,65		NO CUMPLE								
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24		NO CUMPLE								
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.826,83		NO CUMPLE								
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12		NO CUMPLE								

Handwritten signature and number 4

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	CONSORCIO S&M		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES	CONSTRUCTORA HEFUS		50,00%			NO CUMPLE							
	LUDWIG PAEZ MUNOZ		50,00%										
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	% A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
											NO CUMPLE		NO CUMPLE
											NO CUMPLE		NO CUMPLE
											NO CUMPLE		NO CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		SMMLV	CUMPLIMIENTO		
Uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal debe tener una participación mayor del 50%								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,66	SMMLV			
								EXPERIENCIA ADICIONAL	(3.653,85)	SMMLV			NO CUMPLE
PUNTAJE													
K RESIDUAL													
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV						
					NO CUMPLE	0,00	0,00						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,85	NO CUMPLE						
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24	NO CUMPLE						
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.828,83	NO CUMPLE						
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12	NO CUMPLE						

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	CONSORCIO EDICON		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES	EDIOBRAS SAS		70,00%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE							
	INSECON LTDA		30,00%	NO REPORTA	CUMPLE								
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
1	FONADE	CONSORCIO OBRAS Y CONSTRUCCIONES	EDIOBRAS LTDA	41,00%	41%	11-nov-09	13-may-11	15.151.185.409	34.934,71	14.323,23	CUMPLE	A	CUMPLE
2	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSORCIO CANTÓN PARAISO	EDIOBRAS LTDA	34,00%	34%	03-ago-07	01-oct-08	7.029.669.191	16.208,60	5.510,92	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		SMMLV	CUMPLIMIENTO		
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUÍDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,66	SMMLV			NO CUMPLE
								EXPERIENCIA ADICIONAL	16.180,50	SMMLV			CUMPLE
PUNTAJE											300		
K RESIDUAL													
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV						
CONSORCIO EDICON		78.047,08		78.047,08	CUMPLE	85.280,98	85.280,98						
EDIOBRAS SAS		7.233,90		7.233,90	CUMPLE								
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV						CUMPLE						
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,65	CUMPLE						
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN						CUMPLE						
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.828,83	CUMPLE						

Handwritten signature

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROponente	CONSORCIO O&G UNIMILITAR			% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES			RUP		CUMPLIMIENTO		
Integrantes	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL			49,00%	NO REPORTA			CUMPLE		CUMPLE		
	CÉSAR IVÁN GIL SILVA			51,00%	SI REPORTA			CUMPLE		CUMPLE		
EXPERIENCIA CERTIFICADA												
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7 8
1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL	CONSORCIO GUTIERREZ GIL	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	90%	90%	13-66-07	15-16-08	509.297.025	1.174,31	1.056,88	CUMPLE	A CUMPLE
2	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	UNIÓN TEMPORAL UG	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	90%	90%	03-jul-07	17-ago-09	1.498.522.727	3.455,21	3.109,69	CUMPLE	A CUMPLE
3	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	80%	80%	jun-10	dic-10	1.051.299.439	2.115,72	1.692,57	CUMPLE	A CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		5.959,13	SMMLV	CUMPLIMIENTO
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA		3.653,65	SMMLV	CUMPLE
								EXPERIENCIA ADICIONAL		2.205,48	SMMLV	CUMPLE
								PUNTAJE		240		
K RESIDUAL												
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV		20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV			
LUIS MILTON ORTIZ VERGEL		11.068,08	255,16	10.812,94		CUMPLE	50.469,06		54.304,05			
CÉSAR IVÁN GIL SILVA		43.235,97	3.579,84	39.656,13		CUMPLE						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,65				CUMPLE		
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24				CUMPLE		
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.826,83				CUMPLE		
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12				CUMPLE		

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROponente	CONSORCIO UNIMILITAR CAJICÁ 2011			% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES			RUP		CUMPLIMIENTO		
Integrantes	AVI STRATEGY INVESTMENT SAS			49,00%	NO REPORTA			CUMPLE		CUMPLE		
	CONSTRUCTORA A&C SA			51,00%	NO REPORTA			CUMPLE		CUMPLE		
EXPERIENCIA CERTIFICADA												
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7 8
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	CONSORCIO TOCANCIPÁ DEL FUTURO	CONSTRUCTORA A&C SA	70%	70%	06-oct-05	29-jul-07	10.381.901.982	23.937,98	16.756,59	CUMPLE	A CUMPLE
2	CONSORCIO IBIZA	AVI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	AVI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	100%	100%	11-ago-07	13-jun-08	2.520.000.000	5.810,47	5.810,47	CUMPLE	A CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		22.567,05	SMMLV	CUMPLIMIENTO
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA		3.653,65	SMMLV	CUMPLE
								EXPERIENCIA ADICIONAL		18.913,40	SMMLV	CUMPLE
								PUNTAJE		300		
K RESIDUAL												
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV		20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV			
AVI STRATEGY INVESTMENT SAS		45.728,44	-	45.728,44		CUMPLE	93.091,24		83.091,24			
CONSTRUCTORA A&C SA		47.362,80	-	47.362,80		CUMPLE						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,65				CUMPLE		
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24				CUMPLE		
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.826,83				CUMPLE		
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12				CUMPLE		

man 9

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SÁNCHEZ			% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES	INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS			49,99%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE							
	GEOVANI PARRA SÁNCHEZ			50,01%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
												1	2	3
1	ALCALDÍA DE CAQUEZA	IMEC LTDA	IMEC LTDA	100%	100%	13-Jul-09	13-Oct-09	135.660.950	273,01		NO CUMPLE			NO CUMPLE
2	EDIFICIO ARCADIA LTDA	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	01-may-08	25-jun-09	3.125.425.000	6.289,85	6.289,85	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	OEI	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	13-ago-07	03-ago-09	296.907.897	576,52		CUMPLE		NO CUMPLE	
4	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	may-07	abr-11	317.649.319	592,89		CUMPLE		NO CUMPLE	
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		6.289,85	SMMLV	CUMPLIMIENTO		
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA		3.663,65	SMMLV	CUMPLE		
								EXPERIENCIA ADICIONAL		2.636,19	SMMLV	CUMPLE		
								PUNTAJE		300		CUMPLE		
K RESIDUAL														
INTEGRANTE			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACIÓN > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV						
INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS			16.664,40	982,00	15.672,40	CUMPLE	21.184,67	23.888,30						
GEOVANI PARRA SÁNCHEZ			7.233,90	1.721,63	5.512,27	CUMPLE								
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.663,65	CUMPLE							
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24	CUMPLE							
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.828,83	CUMPLE							
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12	CUMPLE							

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL			% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO						
INTEGRANTES	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL			100,00%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE						
	EXPERIENCIA CERTIFICADA												
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
												1	2
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO FENIX	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	75%	75%	23-ene-07	28-may-08	2.028.997.197	4.396,53	3.297,40	CUMPLE	A	CUMPLE
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO HES	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	50%	50%	30-ene-07	10-nov-08	2.854.020.241	6.184,23	3.092,11	CUMPLE	A	CUMPLE
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO HES	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	50%	50%	26-dic-06	29-dic-08	1.893.616.950	4.103,18	2.051,59	CUMPLE	A	CUMPLE
4	FONADE	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	100%	100%	22-ene-08	05-may-08	1.299.920.153	2.616,06	2.616,06	CUMPLE	A	CUMPLE
5	FORPO	CONSORCIO CONSTRUYENDO 2009	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	60%	60%	jul-09	jun-10	2.404.923.176	4.669,75	2.801,85	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		13.859,01	SMMLV	CUMPLIMIENTO	
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA		3.663,65	SMMLV	CUMPLE	
								EXPERIENCIA ADICIONAL		10.206,36	SMMLV	CUMPLE	
								PUNTAJE		300		CUMPLE	
K RESIDUAL													
INTEGRANTE			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACIÓN > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV					
GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL			34.118,05	16.388,29	18.729,76	CUMPLE	18.729,76	34.118,05					
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.663,65	CUMPLE						
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					2.740,24	CUMPLE						
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN					1.828,83	CUMPLE						
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN					1.370,12	CUMPLE						

Man 9

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE		CONSORCIO METRO INPAME SAS CONGETTER LTDA		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES				50,00%			NO CUMPLE							
				50,00%										
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8	
											NO CUMPLE		NO CUMPLE	
											NO CUMPLE		NO CUMPLE	
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO			
Uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal debe tener una participación mayor del 50%								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV		CUMPLIMIENTO		
								EXPERIENCIA ADICIONAL	(3.653,65)	SMMLV		NO CUMPLE		
								PUNTAJE						
K RESIDUAL														
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV							
INPAME SAS					NO CUMPLE	0,00	0,00							
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.653,65		NO CUMPLE							
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				2.740,24		NO CUMPLE							
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				1.826,83		NO CUMPLE							
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.370,12		NO CUMPLE							

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE		CFM INGENIERÍA LTDA		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP	CUMPLIMIENTO							
INTEGRANTES		CFM INGENIERÍA LTDA		100,00%	NO REPORTA	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8	
1	MINISTERIO DE EDUCACIÓN REPÚBLICA DE PANAMÁ	CFM INGENIERÍA LTDA	CFM INGENIERÍA LTDA	100%	100%	15-nov-07	12-ago-08	4.418.933.447	9.575,15	9.575,15	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO			
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUÍDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV		CUMPLE		
								EXPERIENCIA ADICIONAL	5.921,50	SMMLV		CUMPLE		
								PUNTAJE		300				
K RESIDUAL														
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACION > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV							
CFM INGENIERÍA LTDA		8.623,63	178,48	8.445,16	CUMPLE	8.446,16	8.623,63							
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.653,65		CUMPLE							
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				2.740,24		CUMPLE							
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				1.826,83		CUMPLE							
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.370,12		CUMPLE							

Resm

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICA

PROPONENTE	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ			% DE PARTICIPACIÓN	100,00%	SANCIÓNES	NO REPORTA	RUP	CUMPLE	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
INTEGRANTES	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ											
EXPERIENCIA CERTIFICADA												
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
					1	2	3	4	5	6	7	8
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO EDUCACIÓN 2005	PABLO MENDIETA JAIRO PINZÓN	40%	40%	16-dic-05	30-mar-07	3.167.665.319	7.303,82	2.921,53	CUMPLE	A CUMPLE
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO EDUCACIÓN 2005	PABLO MENDIETA JAIRO PINZÓN	40%	40%	20-feb-06	03-feb-07	1.479.063.356	3.410,34	1.384,13	CUMPLE	A CUMPLE
3	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTÁ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	100%	100%	07-ene-09	23-nov-09	1.401.847.233	2.821,19	2.821,19	CUMPLE	A CUMPLE
4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO BOGOTÁ 2007	ANGELICA PERDOMO JAIRO PINZÓN	70%	70%	28-abr-08	17-oct-08	566.425.718	1.227,36	859,15	CUMPLE	A CUMPLE
5	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DC SECRETARIA DE GOBIERNO	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	100%	100%	feb-08	jun-08	301.330.014	662,94	652,94	CUMPLE	A CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA	6.618,94	SMMLV	CUMPLIMIENTO	
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV	CUMPLE	
								EXPERIENCIA ADICIONAL	4.965,28	SMMLV	CUMPLE	
								PUNTAJE	300		CUMPLE	
K RESIDUAL												
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACIÓN > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV					
JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ		19.621,89	-	19.621,89	CUMPLE	19.621,89	19.621,89					
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.653,65	CUMPLE						
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				2.740,24	CUMPLE						
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				1.826,83	CUMPLE						
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.370,12	CUMPLE						

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICA

PROPONENTE	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011			% DE PARTICIPACIÓN	51,00%	SANCIÓNES	NO REPORTA	RUP	CUMPLE	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
INTEGRANTES	CRAING LTDA MYM INGENIERÍA SAS											
EXPERIENCIA CERTIFICADA												
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
					1	2	3	4	5	6	7	8
1	ICSEF	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100%	100%	31-ene-07	24-ago-07	1.326.198.420	3.057,87	3.057,87	CUMPLE	A CUMPLE
2	OBRA PROPIA	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100%	100%	08-jun-06	06-nov-07	5.169.257.655	11.918,97	11.918,97	CUMPLE	A CUMPLE
3	OBRA PROPIA	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100%	100%	04-abr-08	05-may-09	2.650.000.000	5.333,07	5.333,07	CUMPLE	A CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA	20.309,91	SMMLV	CUMPLIMIENTO	
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE MÁS DE DOS PISOS Y ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA SUPERIOR A 800 M2								EXPERIENCIA MÍNIMA	3.653,65	SMMLV	CUMPLE	
								EXPERIENCIA ADICIONAL	16.656,25	SMMLV	CUMPLE	
								PUNTAJE	300		CUMPLE	
K RESIDUAL												
INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	20 % DE K CONTRATACIÓN > 730,73 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV					
CRAING LTDA		12.502,17	13,57	12.488,60	CUMPLE	22.579,30	22.592,87					
MYM INGENIERÍA SAS		10.190,70	-	10.190,70	CUMPLE							
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.653,65	CUMPLE						
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A UNA Y MEDIA VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				2.740,24	CUMPLE						
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				1.826,83	CUMPLE						
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.370,12	CUMPLE						

Handwritten signature/initials

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

EVALUACIÓN TÉCNICA

RESUMEN

N°	PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	K RESIDUAL	MULTAS	PROPUESTA ECONÓMICA					TOTAL PUNTAJE TÉCNICO
		CUMPLE O NO CUMPLE	EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO	PUNTAJE				VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA	% DE ERROR	CUMPLE	
1	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	72.519,44	72.331,65	0	942.302.499,10	942.302.499,10	-	0,000%	CUMPLE	300,00
2	CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CONSORCIO S&M	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	CONSORCIO EDICON	CUMPLE	19.834,16	16.180,50	300	85.280,98	80.761,49	0	928.090.522,00	928.090.522,00	-	0,000%	CUMPLE	300,00
5	CONSORCIO O&G UNIMILITAR	CUMPLE	5.859,13	2.205,48	240	443.404,05	439.569,06	-25	954.175.465,34	969.209.595,34	15.034.130,00	1,576%	NO CUMPLE	-
6	CONSORCIO UNIMILITAR CAJICÁ 2011	CUMPLE	5.859,13	19.913,40	300	93.091,24	93.091,24	0	949.568.034,69	949.568.034,69	-	0,000%	CUMPLE	300,00
7	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	CUMPLE	6.289,85	2.636,19	300	23.888,30	21.184,67	0	927.227.920,50	927.227.920,50	-	0,000%	CUMPLE	300,00
8	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL	CUMPLE	13.859,01	10.205,36	300	34.118,05	18.729,76	0	943.683.345,00	943.683.338,60	6,50	0,000%	CUMPLE	300,00
9	CONSORCIO METRO	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	CFM INGENIERIA LTDA	CUMPLE	9.575,15	5.921,50	300	8.623,63	8.445,16	0	978.970.055,61	978.970.055,61	-	0,000%	CUMPLE	300,00
11	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	CUMPLE	8.618,94	4.965,28	300	19.621,69	19.621,69	0	922.773.896,67	922.773.896,67	-	0,000%	CUMPLE	300,00
12	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	22.682,87	22.679,30	0	900.525.303,90	900.525.303,90	-	0,000%	CUMPLE	300,00

pan 4

COMITÉ FINANCIERO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS
NUEVA GRANADA EN CAJICA**

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO UNIMILITAR 2011
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	2.134.891.828,00
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	4,70
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	62,22%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	3.187.602.222
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

Ben 4/

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011		
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA		
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y		
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA		
GRANADA EN CAJICA		
PRESUPUESTO \$978.448.188		
CONCEPTOS	GERARDO ESCOBAR ARAUJO	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.363.885.750,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	2.353.843.957,00	2,63
PASIVO CORRIENTE	895.191.645,00	
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	1.553.914.532,00	53,26%
TOTAL ACTIVO	2.917.800.282,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.458.652.312	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	MANUEL J. MONGUA	
REVISOR FISCAL	JOSE I. GONZALEZ	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	

ram 4

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS
DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA
EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.528.301.169,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	1.749.613.021,00	4,98
PASIVO CORRIENTE	351.402.895,00	
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	585.902.895,00	27,71%
TOTAL ACTIVO	2.114.204.064,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.398.210.126	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	LUIS OMAR SOLARTE	
REVISOR FISCAL	JUSTINO ALFONSO GONZÁLEZ	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	

pm 4/

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS
NUEVA GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.573.754.446,71
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	7,15
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	34,73%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	541.674.707
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	FALTA
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	FALTA
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE NUMERAL 4.2

pan 4

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR
LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES,
CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA
DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO EDICON
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.593.094.008,84
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	5,43
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	44,00%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.930.731.578
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA
GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO METRO
INFORMACION FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011		
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA		
PRESUPUESTO \$978.448.188		
CONCEPTOS	CFM INGENIERÍA LTDA.	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.233.892.876,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	887.552.136,00	43,89
PASIVO CORRIENTE	20.224.472,00	
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	85.501.581,00	6,48%
TOTAL ACTIVO	1.319.394.457,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	867.327.664	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	LUZ NELLY RENGIFO JIMÉNEZ	
REVISOR FISCAL	AUGUSTO TADEO PINZÓN	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA
GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO S&M
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Am

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE
LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN
CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSTRUCCIONES KYOTO	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.188.707.942,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	1.069.911.895,00	4,19
PASIVO CORRIENTE	255.091.510,00	
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	448.902.992,00	27,41%
TOTAL ACTIVO	1.637.610.934,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	814.820.385	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	VÍCTOR HENRY JÁUREGUI	
REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA
GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO PROSPERIDAD 11 Y 15
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PUBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR
LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES,
CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA
DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO CRAING- MYM"UMNG"2011
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.258.914.311,00
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	36,96
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	19,60%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	805.623.712
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

Reon 9

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA 011/2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y
BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA
GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	CONSORCIO O&G UNIMILITAR
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

psm 4

COMITÉ JURÍDICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente **CONSORCIO EDICON (Ediobras S.A.S. - Insecon Ltda.)**

Representante **FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR C.C. 10.075.391**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-3 y 10 a 12	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1, suscrito por el señor FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR representante del consorcio y el señor MIGUEL ANTONIO REINA quien avala la oferta. Aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	4-9	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad EDIOBRAS S.A.S. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad INSECON LTDA. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 9 de diciembre de 2011 donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	13-14	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

Reson 41

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	15-19	<p>Presentan copia póliza de seguro No 340-47-994000029077 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador EDIOBRAS S.A.S. e INSECON LTDA. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% del valor total de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta certificación donde consta que se encuentran a paz y salvo con la compañía aseguradora.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	20-21, 44 y 45	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad EDIOBRAS S.A.S. suscrita por el señor FLORO IVAN HERNANDEZ (revisor fiscal) expedida el día 9 de diciembre de 2011 y de la sociedad INSECON LTDA suscrita por el Señor MIGUEL ANDRES REINA representante legal de la sociedad sin fecha de expedición.</p> <p>Subsana y aporta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad INSECON LTDA. suscrita por el Señor MIGUEL ANDRES REINA representante legal de la sociedad expedida el 13 de diciembre de 2011</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	22-23	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	24	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Rm 9

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de
2011**

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO SYM (Constructora HEFUS limitada y Ludwig Paez Muñoz)

Representante DIANA

CAROLINA HERRERA C.C. 53.907.509

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por la señora DIANA CAROLINA HERRERA representante del consorcio y el señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ quien abona la oferta, aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10-11	Anexa autorización del órgano social de la sociedad CONSTRUCTORA HEFUS LTDA. que permite la presentación la oferta y la suscripción del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	15	Aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	18-24	Aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad constructora HEFUS LTDA. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 12 de diciembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones. Se anexa registro mercantil del señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, de fecha 30 de noviembre de 2011, expedido por la cámara de comercio de Bogotá.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	26-27	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

pen 6/

<p>4.1.6</p>	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	<p>29 a 33</p>	<p>Presentan póliza de seguro No 21-44101103588 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador CONSTRUCTORA HEFUS LIMITADA Y LUDWIG PÁEZ MUÑOZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 30/03/2012, adjunta certificación donde consta que la póliza se encuentra debidamente pagada.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.7</p>	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	<p>36 a 38</p>	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad HEFUS LIMITADA y el Señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, sin embargo ninguna de las dos certificaciones no tienen fecha de expedición, además se solicita sean anexadas las planillas de pago de los aportes parafiscales al sistema de seguridad integral del señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ en calidad de persona natural.</p>	<p>NO</p>
<p>4.1.8</p>	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	<p>41 a 43</p>	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los Integrantes del consorcio.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.9</p>	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	<p>64</p>	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	<p>SI</p>

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

nm

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO O & G UNIMILITAR (Luis Milton Ortiz Vergel C.C.19239750 y Cesar Iván Gil Silva C.C. 13256505)

Representante LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C.
19.239.750

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIDO
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor LUIS MILTON ORTIZ VERGEL representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANOS SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	/	No Aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	3-4	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

pan

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	13 a 17	<p>Presentan copia póliza de seguro No 0670460-9 expedida por Suramericana, figurando como tomador LUIS MILTON ORTIZ Y CESAR IVAN GIL SILVA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta paz y salvo donde consta que se encuentra a paz y salvo con la compañía de seguros.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	20-21	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de el señor LUIS MILTON ORTIZ expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora AIXA CARVAJAL GARCIA contadora publica, y certificación de el señor CESAR IVAN GIL expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CIRO ORLANDO PEÑA contador público.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	22-23	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	24	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

pm

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente CONSORCIO UNIMILITAR Cajicá 2011 (Constructora A Y C S.A. y Avi Strategic Invesment S.A.S.)

Representante **ALBERTO JOSÉ AVILÉS ARTEAGA**
C.C. 79.688.842

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-11	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor ALBERTO JOSÉ AVILÉS ARTEAGA representante del consorcio, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	14 a 15	Anexa autorización del órgano social de la sociedad AVI STRATEGY INVESTMENT SAS correspondiente que permite la presentación la oferta y la suscripción del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. No subsano de acuerdo a los requerimiento solicitados por la Universidad.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	17-26	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad AVI STRATEGIC INVESMENT SAS, expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C SA expedida por la cámara de comercio de Bogotá el día 21 de noviembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad y vigencia de las mismas está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	28-29	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

pan

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	31-34	Presentan póliza de seguro No 15-44-101073379 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S. y CONSTRUCTORA A Y C S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 13/04/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	36-44	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad AVI STRATEGIC INVESTMENT expedida el día 7 de diciembre de 2011, suscrita por el señor LUIS ALBERTO PINEDA revisor fiscal y se anexa certificado de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C S.A. suscrita por el señor TOMAS RICARDO UREGUI revisor fiscal expedida el día 15 de noviembre de 2011, adjuntan copias de las tarjetas profesionales y vigencia de las mismas.	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	46-47	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	52	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Reson

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de
2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO METRO (INPAME SAS - CONGETER LTDA)

Representante JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO C.C. 9.527.735

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 a 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 a 10	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad INPAME SAS, expedido el 12 de diciembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CONGETER LTDA. expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Tunja, cumple con el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas jurídicas o naturales.	12 a 13	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

psm /

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	14 a 15	<p>Presentan póliza de seguro No 37-44-101012133 expedida por Seguros del Estado S.A., figurando como tomador COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO LTDA. Y INPAME SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 25/03/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	16 a 23	<p>Adjunta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad INPAME SAS expedida el 06 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora CAROLINA MARÍA CONTRERAS CUELLAR contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y de la sociedad COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA. expedida el 02 de noviembre de 2011 donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora NUBIA OMAIRA BELTRÁN TORRES revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Se solicita se actualice el certificado de la sociedad CONGETER LTDA.</p> <p>Subsana y aporta certificado de obligaciones parafiscales de la sociedad CONGETER LTDA., expedido el 06 de diciembre de 2011.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que la conforma.</p>	24 a 25	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	26	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

man

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE (JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA - LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO)

Representante JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA C.C. 13.231.479

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 a 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	16	Aporta poder donde se exprese que el representante del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	14 a 15	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	18 a 31	<p>Presentan póliza de seguro No 0669355-1 expedida por Suramericana, figurando como tomador JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA Y LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta paz y salvo donde la compañía aseguradora certifica que la póliza y el anexo se encuentran a paz y salvo en su totalidad.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	33 a 34	<p>Adjunta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor NESTOR VARGAS CASTRO contador público, y declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS contador público.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	36 a 37	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	39	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Handwritten signature

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

**Oferente: CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 (MYM INGENIERÍA SAS - CRAING LIMITADA)
Representante SIGIFREDO OSPINA CASTRO
C.C. 79.396.360**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 a 8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	9	Aporta poder donde se expresa que el representante del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 a 14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad MYM INGENIERÍA SAS, expedido el 07 de diciembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CRAING LIMITADA expedido el 16 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta 30 de enero de 2022,	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas jurídicas o naturales.	16 a 17	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

pen

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia Inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	19 a 20	<p>Presentan copia póliza de seguro No 3003402 expedida por Previsora Seguros, figurando como tomador CRAING LIMITADA Y MYM INGENIERÍA SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 12/12/2011 hasta el 23/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima. Se solicita se allegue la póliza original.</p> <p>Subsana y aporta póliza de seguro en original.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	22 A 23	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad MYM INGENIERÍA LTDA. Expedida el 08 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor EDUARDO MALPICA MALPICA representante legal, y certificación de la sociedad CRAING LTDA expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante legal. Se solicita cambiar la certificación de MYM INGENIERÍA LTDA, teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal aparece como MYM INGENIERÍA SAS.</p> <p>Subsana y aporta certificación de acuerdo a lo solicitado por la Universidad.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	25 a 26	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	28	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS -

GEOVANI PARRA SÁNCHEZ

Representante GEOVANI PARRA

SÁNCHEZ C.C. 79.364.860

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 a 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor GEOVANI PARRA SÁNCHEZ representante de la unión temporal quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representante de la unión temporal está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el señor GEOVANI PARRA SÁNCHEZ representante de la unión temporal esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, se aclara que mencionado no tiene presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	13 a 15	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad IMEC S.A.S., expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 21 de septiembre de 2031.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas jurídicas o naturales.	17 a 18	Adjunta anexo 3 conformación unión temporal de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

ram 9

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	20 a 23	Presentan póliza de seguro No 300068416 expedida por Cóndor S.A. compañía de seguros, figurando como tomador INDUSTRIAS METALICAS IMEC SAS Y GEOVANI PARRA SÁNCHEZ, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.889.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/12/2011 hasta el 15/04/2012, adjunta constancia de pago de la prima.	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	25 a 34	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad IMEC SAS expedida el 12 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JOSÉ GERMAN TORRES SARMIENTO revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social del señor GEOVANI PARRA SANCHEZ suscrita por OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	36 a 37	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes de la unión temporal.	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	39	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Parrá

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de
2011**

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSTRUCCIONES KYOTO EU

Representante Legal: LEONCIO HERNÁN JAUREGUI
REINA C.C. 19.396.802

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor LEONCIO HERNÁN JAUREGUI REINA representante legal de la sociedad quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad, expedido el 29 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 05 de mayo de 2018.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

Resumen

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	15 al 17	<p>Presentan póliza de seguro No 340-47994000029078 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador CONSTRUCCIONES KYOTO EU y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	24, 27 y 28	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 02 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	30	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT).</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	32	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Handwritten signature and scribbles.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ
C.C.19.434.553

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

pan /

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	8 a 10	Presenta póliza de seguro No 0671225-9 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, figurando como tomador JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificado de paz y salvo expedido por la compañía aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A.	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	14-17	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 9 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ, Oferente y el señor LUIS OMAR SOLARTE, Contador. Así mismo adjunta planilla donde consta el pago de la seguridad social.	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	18	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	19	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO
C.C. 79.337.638

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

Handwritten signature and initials

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	13 al 17	<p>Presenta póliza de seguro No 1980987 expedida por Liberty Seguros S.A., figurando como tomador GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificación donde consta que la póliza no expirará por falta de pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	19-25	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO, quien a su vez adjunta certificación de la afiliación a seguridad social y el pago de aportes parafiscales como certificación de Contador.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	27	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de CONSORCIO CONSTRUYENDO 2011. Se solicita aportar RUT del oferente. Subsana y aporta RUT del señor GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO quien es el oferente.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	29	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

RAM E

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

OFERENTE: CFM INGENIERÍA LTDA.

Representante Legal: CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA C.C. 80.424.420

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 al 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA representante legal de la sociedad, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma, sin embargo no aporta la copia de la cedula de ciudadanía. Subsana y aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA representante legal de la sociedad.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 al 8	Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2011. Cumple con el objeto social y vigencia de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	8 a 12	Presenta póliza de seguro No 12-44-101056336 expedida por Seguros del Estado S.A, figurando como tomador CFM INGENIERÍA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	14	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA, Representante Legal de la sociedad.	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.</p>	16	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	19	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Ren

Que el día 21 de diciembre se les requirió a los oferentes para que subsanaran los aspectos subsanables de sus ofertas.

Que las evaluaciones estuvieron publicadas desde las ocho horas (08:00) del día jueves 22 de diciembre de 2011 hasta las catorce horas (14:00) del lunes 26 de diciembre de 2011.

Que los oferentes dentro del término legal tuvieron a su disposición las ofertas y evaluaciones de la invitación y formularon observaciones a las Evaluaciones.

Que el día 26 de diciembre de 2011, se publicó la fecha y hora de realización de la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 011 de 2011.

Que el día 27 de diciembre de 2011, en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, se celebró Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 011 de 2011.

Que en desarrollo de la audiencia se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron a las evaluaciones de los Comités así;

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2011.

DIRIGIDA A: SEÑOR OFERENTE INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas mediante oficio, a las evaluaciones de la Invitación Pública N° 011 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieros, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

- 1) El señor **Gerardo Escobar Araujo**, en nombre propio, mediante e-mail recibido el día 26 de diciembre en la Oficina de Contratos, formulo la siguiente observación a la evaluación financiera de la Invitación:

En ASUNTO: OBJECIONES A LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG"2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS.

De conformidad con las calificaciones publicadas en la página web de la Universidad el día 22 de diciembre del corriente año, con todo comedimiento y con el mayor respeto nos permitimos objetar la evaluación de la propuesta de las firmas anteriormente nombrada, así:

En cuanto a la evaluación de la información financiera Sea lo primero decir, que las firmas mencionadas presentan el balance general y el estado de resultados omitiendo la firma del contador independiente (en caso de no contar con revisor fiscal) los estados financieros mencionados deben venir firmados por el Representante Legal, el Contador Público que los preparó y el Revisor Fiscal o Contador Público independiente si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el Primer inciso del Artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, y se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional, acompañado del Certificado de Vigencia de la inscripción expedida por la Junta Central de Contadores del Contador y el Revisor Fiscal o Contador Público independiente que firmen los estados en mención. Lo anterior quiere decir que, la información financiera consignada debía ajustarse a los requerimientos del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, según el cual, son estados financieros certificados aquellos firmados por el representante legal y por el contador público que los hubiere preparado y, a su vez, son dictaminados aquellos estados financieros que se acompañan de la opinión profesional de quien los hubiere examinado, bien en la calidad de revisor fiscal o de contador público independiente. Lo expuesto tiene su razón de ser en armonía con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, posterior al Decreto 2649 de 1993, que además de las firmas antes citadas estipuló algunos requisitos adicionales, en particular, aquéllos que tienen que ver con el dictamen de los estados financieros. Dice así el mencionado artículo 38: "(...) Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver opinión adjunta" u otra similar. El sentido de alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente. Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia. (...)" Resaltados fuera de texto.

Resm 9

Como se puede observar en materia de información financiera dictaminada, se tienen como requisitos obligatorios, el que esta información haya sido previamente certificada por el representante legal y el contador público responsable de su preparación; igualmente que a la misma se acompañe el dictamen correspondiente y, a su vez, que quien dictamine (revisor fiscal o contador independiente), anteponga en este documento la expresión ver opinión adjunta u otra similar. Todo ello, en virtud que la expresión anotada, remite al contenido del dictamen, que es al fin de cuentas el significado y el alcance de la firma otorgada. Lo dicho, sin olvidar que el dictamen del revisor fiscal debe incluir una opinión sobre la debida concordancia entre la información financiera y el informe de gestión. Así las cosas, y una vez revisada la información anotada, se observa que el balance general y el estado de resultados presentados por los oferentes en mención carecen de la firma del contador independiente tal como lo señala la ley colombiana en esta materia, quienes no cumplen, de ninguna forma, con el requisito obligatorio ordenado en la ley, de anteponer a su firma, la expresión ver opinión adjunta u otra similar.

Esta circunstancia hace que la información financiera no pueda ser utilizada para la evaluación de la invitación que nos ocupa, puesto que la carencia anotada, implica que el contenido del dictamen y su alcance no contraigan las responsabilidades de la fé pública del contador, según las voces de la Ley 43 de 1990 y, mucho menos permiten que el sentido de las opiniones de este profesional expresadas en su dictamen, tengan relación de causalidad con la información financiera aportada. Esta situación, que podría para un lego pasar como un requisito meramente formal, encarna, por el contrario, una connotación de enorme importancia dadas las diferencias existentes entre la certificación y el dictamen, pues, al no haberse incluido la expresión antes anotada, aparece entonces que el documento aludido se encuentre doblemente certificado por dos contadores públicos, pero por ende adolece del cumplimiento del requisito legal ordenado por el artículo 38 ibidem, situación que impide darle validez y aceptación al dictamen entregado.

Sobre el particular, la Junta Central de Contadores, máximo organismo de la profesión contable, en la Circular 030 de junio 19 de 1998 instruyó lo siguiente: "(...) Adquiere especial relevancia el precepto contenido en el artículo 38, antes aludido, en virtud del cual los estados financieros dictaminados deben ser suscritos por el Revisor Fiscal, anteponiendo la expresión "Ver la opinión adjunta u otra similar", la cual es de carácter obligatorio. Por ello, se debe resaltar que la firma del revisor fiscal en los estados financieros significa y tiene el alcance de lo expresado por él en el respectivo dictamen, sin que se le pueda dar la connotación de una autorización o certificación.

En consonancia con el referido precepto, se dictamina cuando el Contador Público, en la calidad de Revisor Fiscal o de Auditor Independiente, emite su opinión profesional, previo examen de los estados financieros en atención a las normas de auditoría de general aceptación. Así, se concluye que cuando se dictaminan estados financieros por exigirlo así la ley, o con el ánimo de otorgar mayor credibilidad a la información dirigida a terceros, es el profesional de la Contaduría Pública elegido como Revisor Fiscal, el llamado a emitir su opinión profesional. Si el ente no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal, será el Contador Público independiente, no el contador que tuvo a su cargo la labor de su preparación, quien deberá dictaminar los estados financieros correspondientes. (...). Resaltados fuera de texto. Conforme lo anterior, resulta meridianamente claro que la información financiera aportada por los proponentes del asunto, carece de toda validez y no puede ser tomada para la evaluación financiera correspondiente a la luz de las disposiciones citadas en precedencia. Esta salvedad, impide entonces que se puedan evaluar correctamente los estados financieros y por lo tanto los proponente no cumple con lo exigido en los Términos de Referencia en materia de dictamen. Por lo anterior solicito respetuosamente se califiquen de no admisibles financieramente las ofertas presentadas por CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS, que no cumplan con los requisitos de ley y con los términos de referencia que pidió dictaminar los estados financieros solicitados en la oferta

Respuesta: En referencia a la Admisibilidad financiera de las ofertas presentadas por CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS, el Comité Financiero aclara lo siguiente:

En el Numeral 4.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO los Pliegos de Condiciones establecen "Tanto los estados financieros como sus notas, deben ser firmados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos que en este último sea necesario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13, parágrafo 2, de la ley 43 de 1990". Según el texto anterior la firma de los estados financieros se requiere por parte del representante legal, contador público y Revisor fiscal en los casos en que este último sea necesario.

Adicionalmente en los Pliegos de Condiciones Capítulo V, numeral 5.1 EVALUACIÓN FINANCIERA (ADMISIBILIDAD), establecen:

"Los indicadores financieros a tener en cuenta para revisar la capacidad financiera del proponente, se tomará con base en lo que aparezca en el Registro Único de Proponentes debidamente actualizados a 31 de Diciembre de 2010.

Este aspecto no da lugar a puntaje pero Admite o Rechaza las propuestas; se consideran admisibles para la fase de calificación si los indicadores cumplen con las condiciones mínimas."

Teniendo en cuenta que las Empresas CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZON, cumplen con los indicadores de la capacidad financiera requerida, según el RUP, las propuestas de las firmas mencionadas son admisibles financieramente.

Cordialmente;


Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA
Vicerrector General (E)

RESM.

RESM 4/

Que en desarrollo de la audiencia, se presentó el siguiente resumen definitivo de las evaluaciones de los comités:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011
OBJETO LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERS,
CAFETERÍA, Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
RESUMEN

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	K RESIDUAL	SANCIONES	PROPUESTA ECONÓMICA				TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	ADMISIBILIDAD	
		CUMPLE O NO CUMPLE	EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO	PUNTAJE				VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	DEFERENCIA	% DE ERROR						CUMPLE
1	CONSTRUCIONES KYOTO EU	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	72.519,44	72.331,85	0	942.302.499,10	942.302.499,10	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
2	CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE	
3	CONSORCIO S&M	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE	
4	CONSORCIO EDICON	CUMPLE	19.834,16	16.180,50	300	85.280,98	80.761,49	0	928.090.522,00	928.090.522,00	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE	
5	CONSORCIO Q&G UNIMILITAR	CUMPLE	5.859,13	2.205,48	240	443.404,05	439.569,06	25	954.175.465,34	969.209.596,34	15,03%	1,57%	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE
6	CONSORCIO UNIMILITAR CAJICÁ 2011	CUMPLE	5.859,13	16.913,40	300	93.091,24	93.091,24	0	949.588.034,69	949.588.034,69	-	0,00%	CUMPLE	300,00	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMISIBLE
7	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SANCHEZ	CUMPLE	6.288,85	2.636,19	300	23.888,30	21.184,67	0	927.227.920,50	927.227.920,50	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMISIBLE
8	GERARDO ESCOBAR ARAUJO - INGENIERO CIVIL	CUMPLE	13.859,01	10.205,36	300	34.118,05	18.729,76	0	943.883.345,00	943.883.338,50	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
9	CONSORCIO METRO	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE	
10	CFM INGENIERIA LTDA	CUMPLE	9.575,15	5.921,50	300	8.623,63	8.445,16	0	976.970.055,61	976.970.055,61	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
11	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	CUMPLE	6.618,94	4.965,28	300	19.621,69	19.621,69	0	922.773.896,67	922.773.896,67	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
12	CONSORCIO CRANING-MYM "UMING" 2011	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	22.692,87	22.679,30	0	900.525.303,90	900.525.303,90	-	0,00%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE

Que en desarrollo de la Audiencia se concedió el uso de la palabra a los Apoderados de los oferentes, los cuales formularon nuevas observaciones a las evaluaciones de los Comités de la Invitación.

Que los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación en pleno sesionaron como consta en la respectiva acta y se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron en la Audiencia de adjudicación a las evaluaciones de los Comités, así;

pan

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2011.

DIRIGIDA A: SEÑORES OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación a las evaluaciones de la Invitación Pública N° 011 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

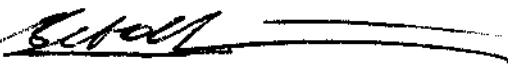
- 1) El señor **Jairo Orlando Castillo**, en representación de **CONSORCIO METRO** en la audiencia de adjudicación, formuló la siguiente observación:
 - a) Solicitamos ver la evaluación técnica por la cual fuimos descalificados.

RESPUESTA: Las ofertas y las evaluaciones estuvieron disponibles para su verificación a partir de las 08:00 horas del jueves 22 de diciembre de 2011, hasta las 14:00 horas del día lunes 26 de diciembre de 2011. Tal como fue publicado en el correspondiente aviso en la página web de la Universidad, conforme a esta publicación era de la liberalidad del proponente concurrir a la Universidad a realizar las verificaciones correspondientes.

- 2) El señor **Omar Rivera**, en representación de **UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ** en la audiencia de adjudicación, formuló la siguiente observación:
 - a) No entendemos por qué somos inhábiles, si según la respuesta que se dio por parte de la Universidad se acepta el R.U.P. como soporte para evaluar los aspectos financieros.

RESPUESTA: Los documentos específicos de carácter financiero solicitados en el numeral 4.2 de los Pliegos de Condiciones, que no son excluyentes con la presentación del R.U.P., se debieron haber presentado en su totalidad. La omisión de los mismos, se constituía en causal de rechazo de la oferta. Por lo anterior la Oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ**, fue rechazada de acuerdo al Pliego de condiciones porque respectivamente, ninguno de los conformantes de la misma presentó; ni el dictamen de Revisor Fiscal; ni el Certificado de Contador Independiente. En consecuencia se mantiene la evaluación.

Cordialmente,


Mayor General **EDGAR CEBALLOS MENDOZA**
Vicerrector General (E)

RESM

Que leído lo anterior, y atendiendo la solicitud de la **UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ** de nuevamente revisar aspectos específicos de las últimas respuestas de la Universidad, El señor Vicerrector General (E) suspendió por unos minutos la audiencia, y luego de deliberar los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación, se les dio respuesta a las inquietudes de este oferente.

Que en consecuencia de las anteriores respuestas, las empresas habilitadas fueron las siguientes;

Resm

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA
CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS
DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ
RESUMEN

N°	PROPONENTE	ADMISIBILIDAD
1	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	ADMISIBLE
2	CONSORCIO EDICON	ADMISIBLE
3	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL	ADMISIBLE
4	CFM INGENIERÍA LTDA	ADMISIBLE
5	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	ADMISIBLE

Que como resultado del sorteo se determinó que la fórmula para determinar el ganador de la invitación era la Media Geométrica.

OPCIÓN 1 - MEDIA GEOMÉTRICA

N°	PROPONENTES	VALOR TOTAL	ADMISIBILIDAD	MEDIA GEOMÉTRICA			
				PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
	PRESUPUESTO OFICIAL	978.448.188,00					
1	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	942.302.499,10	ADMISIBLE	300,00	942.302.499,10	129,20	429,20
2	CONSORCIO EDICON	928.090.522,00	ADMISIBLE	300,00	928.090.522,00	200,00	500,00
3	GERARDO ESCOBAR ARAUJO - INGENIERO CIVIL	943.883.345,00	ADMISIBLE	300,00	943.883.338,50	123,55	423,55
4	CFM INGENIERÍA LTDA.	976.970.065,61	ADMISIBLE	300,00	976.970.065,61	5,28	305,28
5	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	922.773.896,67	ADMISIBLE	300,00	922.773.896,67	177,61	477,61
6	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	900.525.303,90	ADMISIBLE	300,00	900.525.303,90	83,90	383,90
	MEDIA GEOMÉTRICA				935.467.231,24		
	90% PRESUPUESTO OFICIAL	880.603.369,20					

Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo N° 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, y por haber obtenido cuatrocientos quinientos puntos (500 puntos) de quinientos puntos (500 puntos) posibles en los aspectos calificables, el Comité de Contratación recomendó al Señor Rector **ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 de 2011** a la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDICON**, integrado por la sociedad **EDIOBRAS S.A.S.** con el 70% de participación y la sociedad **INSECON LTDA.** con un 30% de participación, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

Rom

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudica la Invitación Pública.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector (E) de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 011 de 2011 cuyo objeto es la "la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.", a la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDICON**, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total del Contrato de Obra señalado en esta Resolución con cargo al Rubro Presupuestal N° 231 (Edificios), Centro de Costos N° 6131300, PDI N° Construcción- 020101004103, Vigencia Fiscal año 2011, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 DIC. 2011


Mayor General **EDGAR CEBALLOS MENDOZA**
Rector (E)^{PH}